

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz sábado 21 de diciembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día: el teniente coronel D. Juan Soprani, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

X Vicios de que adolece nuestro gobierno, y carácter de que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga á su frente—No es posible ya dudar de que se trata seriamente de la abolición de la actual regencia, substituyéndole un nuevo gobierno. Cosa ardua es, si deseamos el acierto, del que pende la salud del pueblo español. En sí mismo tiene este esforzado pueblo los recursos; Oh, si hubiesen sabido emplearlos los que lo han gobernado! Ni las juntas provinciales, ni la Central, ni la primera regencia llenaron los votos de la nación. Los actuales regentes es verdad que no han sido tan clara y abiertamente censurados, ya sea que la obscuridad de su vida doméstica no ha dexado atisbar tanto su conducta, ó que su poco fausto y ostentacion aleja la envidia, ó finalmente que las Cortes llaman por su mayor importancia toda la atención; pero es cierto que tampoco han obtenido completamente la aceptación pública. Despues de tantos desengaños, desconfian algunos de hallar los hombres que necesitamos, y los buscan fuera de la nación, no habiéndolos hallado en su seno. Pero no nos engañemos: el mal no está en falta de hombres aptos para el mando, sino en la subsistencia de una fatal rutina que se resiente aun de los vicios y prostitucion del reinado de Carlos IV. Falta de energia en todos ramos, desorden en la administracion pública, prodigalidad de honores, empleos y grados, injusticia en su repartimiento, ningún cuidado con formar el espíritu público.... Sin duda se necesita al frente del gobierno un hombre sabio, virtuoso y enérgico, que ni rastro dexé del antiguo sistema.

El Revisor político núm. 48—Se ha publicado en Londres un excelente escrito español con el título de *observaciones sobre el sistema de la guerra de los aliados en la península*. Hasta ahora, dice su autor, no se ha usado en ella del género de guerra conveniente: á saber; *ataques vigorosos en la circunferencia mientras que en el interior las guerrillas pelean*. Un ejército expedicionario-marítimo, con la fuerza de 20000 hombres de las tres naciones aliadas, que recorriesen á su placer las extendidas costas de España,

desembarcando en los puntos mas débiles, llamando la atención y cuidado de los enemigos, con la elección de pelear ó retirarse; siempre con ventaja en el primer caso, y con un resultado feliz por necesidad, y sin dificultad en el segundo, y con el seguro fruto de fatigar y desesperar á los franceses; un ejército expedicionario marítimo, que apareciese donde menos lo esperasen aquellos, sería el mejor empleo de fuerzas posible, siendo extraño que ya no se haya echado de ver. Conocido el plan del ejército ingles de Portugal, viene á ser inútil para la defensa de España; obligando lo mas á que los franceses empleen un cuerpo pequeño de observacion á su frente, y recorran mientras y devasten sin dificultad la península. Este es ciertamente el verdadero modo de hacer útilmente la guerra, y no grandes ejércitos inmóviles en un punto. Tampoco ejércitos españoles organizados y mandados por oficiales ingleses: la opinion nacional está contra esta medida, y nada puede ni debe contrarestarla. La aversion al mando extranjero es la fuerza moral de los españoles, y lo que los empeñó en esta guerra. Subsidios y armas convienen á los españoles, que las han empleado útilmente, á pesar de la necia reconvenccion que se les hace. Si han recibido 30000 fusiles de sus aliados han muerto 40000 franceses, y mantenido por 4 años una guerra en que no cederán. ¿Han empleado tan útilmente los austriacos, prusianos y rusos, las armas y subsidios de Inglaterra? ¿Oh qué contraste tan glorioso para la España, y tan decisivo contra los que nos censuran!

Diario de la Aurora del 20.—Un movimiento de lord Wellington libertaria sin duda á Valencia; y aun nosotros desde esta plaza pudieramos inquietar al enemigo con una expedicion de las tropas regladas, quedando para guarnecer su linea los Voluntarios, cuyo honor y celo pudieran tranquilizarnos.

Diario mercantil del 20—Los periodistas deben clamar, porque se aplaquen con sangre enemiga los manes del primer guerrillero, que en desprecio de las leyes de las naciones sea sacrificado á una cobarde venganza por los franceses. Deberia hacerse saber á los enemigos que un cierto número de oficiales suyos, prisioneros y en depósito al efecto, responderian con su vida de

nuestros valientes patriotas, si eran asesinados despues de prisioneros. Demasiado hemos tolerado los atentados de nuestros viles invasores.—El consejo de Regencia ha mandado socorrer con 1000 reales á las viudas de militares, á cuenta de su haber por el trimestre vencido en fin de setiembre, haciéndoseles pago el sábado 22, y dias siguientes, sueldo á libra, avisándose sucesivamente al público cuando hayan de presentarse las demas clases de acreedores á sueldos, asignaciones y demas.

Conciso del 20.—Los franceses parece que se reunen en los puentes del Tajo. Presúmese que vayan sobre Ciudad Rodrigo con objeto de observar á lord Wellington.

NOTICIAS.

Londres 10 de noviembre—Algunos viajeros recién llegados de Francia aseguran que Buonaparte está ya seriamente disgustado con la archiduquesa Maria Luisa, que ha dado en ser celosa.—Pérdidas las esperanzas del restablecimiento de S. M. B. creemos que á la reunion del parlamento, indicada para el 7 de enero próximo, se trate de dar al príncipe regente la plenitud de facultades, quitándole las restricciones que ahora tiene.—De una semana á esta parte han subido los géneros coloniales. El azúcar extranjero ha aumentado de valor un 15 p 8, y el nacional 25 p 8 —

(*Ambigu.*)

Idem 15 de noviembre — Los últimos monitores que hemos recibido insertan una porcion de decretos expedidos por Buonaparte en Amsterdam, relativos á la administracion de las provincias holandesas.

El 1.º fixa los limites de los departamentos, distritos y cantones. Divídese la Holanda en 7 departamentos, á saber: Bocas del Meusa: Bocas del Issel: Ems oriental: Ems occidental, Frisia: Issel superior; y Zuidersee.

El 2.º manda que desde 1.º de enero de 1812 rija en Holanda el sistema de contribuciones establecido en Francia. Las aduanas de la antigua frontera subsistirán hasta el dia 1.º de julio de 1812. El impuesto territorial para el año de 1812 se fixa en 15 millones y 4000 francos. La venta exclusiva del tabaco, se reserva al gobierno, que ha de comprar y pagar, en libramientos sobre la caja de Amsterdam, es decir, con hojas de alcornoque, el tabaco en hoja de todos los fabricantes y cultivadores.

El 3.º decreto es relativo á caminos.

El 4.º manda establecer tres casas de arresto.

El 5.º ordena que el déficit de 16 millones sobre las rentas de 1810, se pague en libranzas sobre el sindicato.

El 6.º establece dos academias en Leyden y Groninga, que serán ramificacion de la universidad de Paris.

El 7.º declara la permanencia del Instituto de Amsterdam.

Por el 8.º finalmente se eleva El Haya al rango de buena ciudad, lo que da á su corregidor la prerogativa de asistir á la coronacion de los Buonapartes.

(*Correo de Inglaterra.*)

Idem 20 de noviembre—Ha llegado de la Jamaica el paquebot Adolfo con 2000 duros en plata, y una suma considerable en doblones de oro. Por él hemos sabido la muerte del general Rigaud que mandaba al S. de Santo Domingo. Este caudillo y Petion, que era dueño del O. de la misma isla, mulatos ámbos y enemigos de Enrique Cristoval, no hallándose capaces de resistir á este, proyectaron someterse á la Inglaterra, á cuyo fin enviò Rigaud un emisario á la Jamaica. El general Morrison, gobernador de esta isla, despreciò la propuesta, conforme á las intenciones conocidas del ministerio. Enrique por su parte habia reclamado al mismo gobernador contra semejante proyecto.

(*Ambigu.*)

Lisboa 10 de diciembre—En oficio del 27 último avisa el Lord Wellington desde Fuente-Guinaldo, que sabedor de que un cuerpo de tropas enemigas debia marchar el 22 y 23 de Salamanca ácia la Sierra de Francia, mandò á sus avanzadas pasar el Agueda, trasladando su cuartel general al punto desde donde escribe; mas que teniendo luego motivos para creer que el enemigo se habia retirado, se proponia volver á sus antiguos acantonamientos, como en fecha del 4 de diciembre dice desde Fresneda haberlo verificado; añadiendo, con referencia á oficio de Don Carlos España, haber atacado este en union con D. Julian Sanchez el 28 á los franceses, entre Miranda y Endrinal, al retirarse de la citada sierra. El enemigo sufrió considerable pérdida, consiguiendo las tropas españolas apoderarse de algun dinero que habia robado el enemigo en aquella sierra.

(*Gac. de Lisboa.*)

GOBIERNO.

Se cita y emplaza á los acreedores de provisiones que, conforme al decreto de las Cortes de 3 de febrero, estaban cobrando sus créditos con el pago de derechos reales, para que concurran á la junta que se ha de celebrar el 23 del corriente en la contaduria principal de este exerci-

to, à fin de liquidar lo qu' aun se les adeuda, y clasificar los créditos y su preferencia.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Día 20. — Desde las 12 de ayer à las de hoi. Los mismos trabajos. La Cabezucla hizo fuego à 5 cañoneras inglesas que iban à la vela por su frente, las que contestaron. Los pasos no han sido de consideracion. Cruzan fuera del puerto 1 cañonero español y un bergantin ingles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 20. Desde las 12 de ayer à las de hoi han entrado los buques siguientes: de Nueva York, navio amer. Manlins, con harina y maiz. De Falmouth paquete ing. Gibson, con corresp. en 11 dias. De Puerto Rico barco esp. Federico, con frutos y corresp., en 50 dias. De Campo Santo diat. port. Jupiter, con madera. De Huelva 4 barcos cost. nac. con leña, verduras y ganado.

CÓRTEES.

Día 20. — Parte de Sanidad: el día 18 fueron enterrados 7 cadáveres.

El Sr. presidente nombrò para la comision eclesiástica à los Sres. Inguanzo, y Morrós.

Habiéndose acordado por el gobierno el establecimiento de un gabinete para el estudio de las ciencias naturales, por la aplicacion favorable que tienen al arte de la guerra, se oficiò al Congreso por aquel, por medio del ministro de Estado, para que se faciliten las obras que existiesen en la biblioteca de Côte sobre aquella materia.—Se resolvió que de los exemplares que haya por duplicado se den las que se solicitan.

Se acordó, à propuesta de la Regencia por el ministerio de Guerra, que los exércitos de América sean considerados como los peninsulares, en cuanto à las promociones de oficiales, y demas gracias que estos disfrutan, supuesto que como ellos se estan sacrificando por la patria en las provincias de ultramar.

El sargento mayor de Guardias de Corps presentò una representacion al Congreso, con referencia à la hecha por el capitan del mismo, quejándose de que no habian tomado subenplácito para dirigir à S. M. la que hicieron los individuos, de aquél cuerpo, con motivo del informe del ministro de Guerra, en cuanto à los cuerpos privilegiados &c.—Se resolvió pasarse à la comision de Guerra.

Pasó à la comision de Hacienda una solicitud de la junta superior de esta provincia, remitida por el ministro interino de este ramo, y apoyada por el consejo de Regencia, sobre que se prorogue por 6 meses la licencia obtenida para la extraccion de efectos de algodón.

Se procedió à discutir las tres proposiciones del Sr. cura de Algeciras, relativas à que los sueldos de los oficiales de la secretaria de Estado de las de Córtes sean con la rebaxa de los 100 reales de gratificacion que tenian los oficiales de las secretarías del despacho &c. (véase el Redactor núm. 188). El mismo Sr. cura, en apoyo de sus proposiciones, inculcò mucho la necesidad que habia de economizar sueldos en circunstancias tan tristes como las del dia; dixo: que uno de los pecados que cometió la junta Central, fue el haber incorporado à los sueldos aquellas gratificaciones.... V. M. debe acordarse que estos sueldos salen de la sangre de los pobres jornaleros y labradores.... con qué gusto trabajaràn estos infelices cuando vean que en las reformas no hai la debida igualdad?.... véase la diferencia que hai de un militar à un empleado: el primero està rodeado de riesgos, pasa malas noches, sufre el rocío, las escarchas, y otros infortunios; mientras el segundo està descansado en su casa, disfrutando un sueldo cuantioso.... (*)

El Sr. Llarena hizo presente: que en todos tiempos han sido mirados los empleados con la debida consideracion, en el supuesto de que ellos son los resortes que impulsan la màquina del gobierno. En este concepto, y dando por cierto que son necesarios, conviene que esten dotados decentemente, tanto para estimularlos al trabajo, cuanto para prevenir que sean corrompidos... Yo convendria, aadió, con las proposiciones si ellas se extendiesen à las demas clases del Estado.... Qué razon hai para que un obispo disfrute ciento ò doscientos mil pesos, un canónigo veinte mil, y respectivamente los demas individuos del clero, mientras à la desdichada clase de empleados, que trabaja como la que mas, y està pagando de sus tristes sueldos tantas contribuciones, se la tira tan directamente para reduciria, no ya à la pobreza, sinó à la mendicidad?.... Los Sres. Polo, Caneja, y Vallé apoyaron estos principios, sobre los cuales hicieron juiciosas reflexiones; y habiéndose pasado à la votacion de las tres citadas proposiciones fueron reprobadas.

Siguió ocupando al congreso la memoria del encargado de Marina sobre matrículas de gente de mar en la península y América; y si son útiles, ó perjudiciales, los reglamentos de montes. (V. el Redactor núm. 114) Leido el informe de las comisiones de Agricultura y Marina (Redactor núm. 187) y en consecuencia de lo expuesto por algunos Sres. diputados, se acordó suspen-

(*) Verdaderamente la suerte de los infelices empleados es en el dia poquisimo apetecible porque al fin ayunan como el soldado, y trabajan en sus destinos: si estos no son útiles deben extinguirse; y si lo son, deben ser considerados los que los desempeñan; porque en ellos sirven à la patria como el soldado en sus filas.

der la resolución en cuanto á la permanencia ó extincion del sistema de matrícula en la península; y por lo respectivo á las provincias de ultramar se resolvió, de conformidad con el dictamen de la comision de Marina, que supuesto no hai impedimento que obste en ellas á la abolicion de la matrícula, se lleve á efecto sin demora.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: He asistido á una concurrencia en que se disputaba mucho de córtes y regencia, divididas las opiniones y los afectos. Hubo quien de todos los males culpaba á las córtes, asegurando que ponian trabas á la regencia, y la reducian á nulidad; lo que si la hacia incapaz de gloria, tambien la exímia de todo cargo. Como esto se repita por muchas personas, quiero hacer unas ligerisimas observaciones para que se juzgue si en efecto nada pueden la regencia y sus ministros; ó si al contrario pueden acaso mas de lo que conviniera—Abrieron las córtes la puerta al mérito, decretando la admision de todos los españoles honrados en los colegios militares; pues en seguida por el ministerio de Estado acordó la regencia el restablecimiento en Cádiz de la maestranza de Ronda; lo que ha parecido tan inútil que no pasando nosotros los maestrantes por los mas ilustrados ni liberales, la cosa ha quedado sin efecto. La misma regencia por el ministerio de Hacienda, á pesar del reglamento de provincias, y sin pedir siquiera informe al diputado de Córdoba ha creado una *Junta de Córdoba*, cuyos individuos no son todos naturales de aquel reino, ni vecinos el tiempo prescrito, ni tienen una cepa, ni un árbol, ni un terron allí. La misma regencia por el ministerio de la Guerra ha despreciado las reclamaciones de los que allí tenemos mucho que perder, las que ha hecho el mismo diputado de Córdoba, y le recomendaron las Córtes para que se enviasen á aquella

benemérita provincia algunos auxilios y tropa á las órdenes del general Echavarri, conocido y amado de los cordobeses. Pero léjos de eso Echavarri ha sido destinado al 2.º ejército, y Córdoba sigue olvidada hasta tal punto, que ni un papel público del gobierno legitimo ha recibido, como fé de vida, por decirlo así, de la existencia de este gobierno, y consuelo y esperanza para aquellos leales y afligidos españoles. ¡Pensar en Córdoba fundándole en Cádiz una junta que ella no ha elegido, y no acordarse de Córdoba para enviarle socorros ni aun memorias! Singular contraste. Dicen que Córdoba está al cuidado del general Castaños, y en los límites de su mando militar; pero ¿qué puede hacer el general Castaños, falto de recursos, y á 80 leguas de Córdoba? ¿Ni qué inconveniente pudiera ofrecer el general Echavarri en Córdoba baxo las órdenes del otro, como lo está Mina en Navarra baxo las del general del 7.º ejército? No mas de esto. Pero es claro que las facultades de los ministros y regentes se ejercitan mui á sus anchas, y que de ningun embarazo les son las Córtes. No permita Dios que se disuelvan mientras no esté completa su obra, que es darnos una constitucion, y consolidarla: porque ¿de qué serviria darla si no aseguraban su cumplimiento? Las Córtes son la egida de la libertad nacional: ¡mientras no esté asegurada, no quiera el cielo que abandonen esta gloriosa tutela! Las Córtes solas pueden ahora salvarnos de la anarquia; porque son el nudo moral que une en esta gran crisis todas las partes de la vasta monarquia española. M.

CALLE ANCHA

Por los confidentes de Madrid hemos tenido noticias de que el 3 nada habia adelantado Suchet sobre Valencia; sufría gran falta de víveres, y solicitaba refuerzos.

TEATRO.

Sinfonia à grande orquesta.—*Entrada del Empeccinado en Valencia*, (comedia en 2 actos.) = *Obertura de la ópera de Artaxerxes*. = *La ópera casera*, (tonadilla, á tres) = *Seguidillas manchegas*. = *El jóven virtuoso*, (pieza en un acto.)

Imprenta del Estado-mayor general.